



ACCOUNTANCY
EUROPE.

NUEVAS NORMAS SOBRE BLANQUEO DE CAPITALS: CONSEJOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD

ABRIL 2025

Los expertos contables, auditores y asesores fiscales juegan un papel clave en la salvaguarda de los ciudadanos europeos respecto al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Este documento resume medidas concretas dirigidas a firmas, institutos profesionales nacionales, auditores y expertos contables para estar preparados cuando la legislación sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT) europea entre en vigor en 2027.

ANTECEDENTES

En mayo de 2024, la UE adoptó un paquete de medidas de reforma de la legislación PBC/FT. La nueva legislación impone unas obligaciones más estrictas en esta materia a todas las "entidades obligadas" lo que incluye a expertos contables, auditores y asesores fiscales. Tiene un impacto significativo en las operaciones diarias de las firmas y en las responsabilidades de cumplimiento normativo en áreas como la diligencia debida de clientes (DDC), transparencia del beneficiario efectivo, sanciones financieras específicas, notificación de actividades sospechosas y conservación de registros.

Traducido por: **AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

¿QUÉ INCLUYE EL PAQUETE NORMATIVO PBC?

El paquete normativo PBC incluye los siguientes actos normativos clave:

- [Reglamento PBC](#) (Reglamento UE) 2024/1624 relativo a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- [6ª Directiva PBC](#), 6DPBC (Directiva UE) 2024/1640 sobre los mecanismos que deben establecer los estados miembro para la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- [Reglamento ALBC](#) por el que se establece Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo.

¿QUIERE SABER MÁS SOBRE LOS CAMBIOS SOBRE LA PBC?

Accountancy Europe está publicando una serie de documentos informativos acerca de los cambios clave introducidos por el paquete normativo PBC con el fin de ayudar a auditores y expertos contables a prepararse para la nueva normativa. *Navigating the EU Anti-Money Laundering Regulation - Key issues for the accountancy profession* resume las disposiciones clave incluidas en el Reglamento PBC (RPBC) y destaca sus implicaciones para expertos contables, auditores y asesores fiscales. Es el primer documento de una serie al que seguirán otros sobre la 6ª Directiva PBC y sobre el Reglamento que establece la nueva Autoridad para la LBC.

¿CUÁLES SON LAS ENTIDADES OBLIGADAS?

- La normativa PBC/FT requiere que las entidades obligadas establezcan políticas, controles y procedimientos diseñados para valorar y mitigar los riesgos de BC/FT. También se espera que consideren factores de riesgo relacionados con, por ejemplo, sus clientes, productos, servicios, transacciones y área geográfica.
- Las entidades obligadas se clasifican en entidades financieras, como bancos y aseguradoras, y no financieras, como auditores, expertos contables externos y asesores fiscales; notarios y otros profesionales del derecho; fideicomisos o prestadores de servicios corporativos; agentes de la propiedad y prestadores de servicios de apuestas.
- Las entidades obligadas deben empezar a prepararse ya para asegurarse de que sus marcos de PBC/FT cumplen íntegramente la normativa, ya que esta es muy exigente y detallada. Ello implica actualizar las políticas internas, reforzar la DDC y mejorar los mecanismos de seguimiento e información para cumplir estas obligaciones más amplias.



ACCOUNTANCY
EUROPE.

¿CÓMO PUEDEN PREPARARSE LOS EXPERTOS CONTABLES Y AUDITORES?

Empiece pronto con los preparativos: el RPBC impone unas responsabilidades significativas que no se pueden implementar de un día para otro. Ello es especialmente importante para las firmas de menor dimensión, que necesitarán revisar completamente el cumplimiento de la normativa de PBC para cada uno de sus clientes nuevos y actuales.



CONSEJOS PARA LOS PROFESIONALES



Haga un esquema de las brechas de cumplimiento: empiece identificando cualquier brecha de cumplimiento con la nueva normativa de PBC/FT y alinee sus actuales políticas y procedimientos con las normas actualizadas para asegurarse de que están documentados, se ajustan a su finalidad y están sujetos a revisiones periódicas. Los organismos profesionales serán fundamentales para ayudar a las firmas de menor dimensión (véase apartado “Consejos para organismos profesionales”).



Prepare su modelo de gobierno para el futuro: el paquete PBC introduce más obligaciones y rendición de cuentas para la alta dirección, incluidos requerimientos de tener un director de cumplimiento normativo, una función de responsable de cumplimiento normativo y una función de auditoría independiente. Estos cambios tendrán un impacto significativo en las estructuras de gobierno y redefinirán las responsabilidades de los profesionales de nuestro sector.



Refuerce su cultura de cumplimiento: Las nuevas normas PBC/FT suben el listón del cumplimiento normativo, haciendo que la inversión en un sistema de cumplimiento sea clave para la firma. Una cultura del cumplimiento sólida no puede limitarse a comprobar que se cumplen los requerimientos. Debe centrarse en el juicio profesional y en la identificación proactiva y valoración de los riesgos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Ello puede resultar especialmente difícil para las firmas de menor dimensión, que necesitarán establecer procesos nuevos y soluciones tecnológicas.



Examine los procesos subyacentes: la DDC no consiste únicamente en recabar información, también ha de evaluar y

reforzar los procesos subyacentes como la identificación del beneficiario efectivo según los nuevos requerimientos. Unos procesos sólidos y estructurados son esenciales y ayudarán a reducir las cargas administrativas.



Preste atención a los cambios concretos: el RPBC es muy detallado y algunos cambios que parecen menores pueden tener implicaciones significativas. Por ejemplo, actualmente, los umbrales relativos a los beneficiarios efectivos se establecen en “más del 25%” (véase el artículo 3 de la [4ª Directiva de PBC](#)). El RPBC proporciona una nueva definición de beneficiario efectivo (BE) y reduce el importe del umbral a “un 25% o más”. Ello puede requerir un trabajo adicional de corrección en su base de clientes. La clasificación adecuada en su base clientes ayudará en ese proceso.

Además, la CE puede reducir el importe del umbral relativo a los beneficiarios últimos a un 15%, o menos, en el caso de empresas que se consideren de riesgo alto a efectos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (véase el artículo 2 del Reglamento PBC). La identificación y clasificación proactivas de entidades y su BE en su base de clientes ayudará en los esfuerzos de corrección y asegurará el cumplimiento de normativa futura.



Priorice la seguridad de los datos: las nuevas disposiciones imponen obligaciones significativas sobre la recopilación de datos de clientes. Céntrese en medidas fiables de protección de datos para evitar incumplimientos y garantizar la seguridad de toda la información recogida.

- Valore los riesgos asociados a la utilización de proveedores de datos externos, como violaciones de datos o problemas de exactitud, ya que las entidades obligadas son las responsables últimas de los datos en los que confían. Los profesionales deben asegurarse de que la información procedente de proveedores externos cumple con sus propios requerimientos de DDC, lo cual implica un profundo conocimiento de parámetros clave, como fuentes de datos, fiabilidad, procesos de verificación, frecuencia de actualización y medidas de seguridad sobre los datos.
- Asegúrese de que existen los permisos adecuados para compartir datos de forma segura entre las redes de firmas, teniendo

en cuenta que este proceso puede requerir un tiempo y esfuerzo significativos.



Vaya más allá de la recopilación de datos: la recopilación de documentos no constituye un conocimiento significativo del cliente. Las listas de comprobación y formularios proporcionan estructura y normalización, pero se han de completar con un correcto conocimiento de la información. Marcar casillas únicamente para demostrar la presencia de documentación no equivale al cumplimiento de las obligaciones.



Asegúrese de que el enfoque en las firmas y las redes de firmas es congruente mediante el diseño e implementación de los procesos y procedimientos necesarios.



Evalúe si la estructura de su firma se ajusta a las disposiciones del RPBC sobre requerimientos aplicables a grupos descritos en el artículo 16. Antes del 10 de julio de 2026, la ALBC elaborará las Normas Técnicas Regulatorias que definen los requerimientos mínimos aplicables a las políticas, procedimientos y controles a nivel de grupo. Estas normas también especificarán las condiciones bajo las cuales se aplican los requerimientos de grupo a entidades que comparten propiedad, gestión o controles de cumplimiento comunes, incluidas redes y asociaciones.



Forme e informe a sus clientes: empiece a formar pronto a sus clientes acerca de las nuevas obligaciones sobre PBC. Mantener a los clientes informados acerca de los próximos cambios y sus implicaciones ayuda a garantizar su cumplimiento y a mantener un servicio eficaz.



Utilice las orientaciones de la Autoridad para la Lucha contra el Blanqueo de Capitales (ALBC) de la UE: la ALBC proporcionará normas y orientaciones durante 2026-2027. Utilice estos recursos para identificar elementos adicionales necesarios para un marco integral de cumplimiento normativo sobre PBC.



Transmita información procedente de la práctica a la ALBC: la ALBC desempeñará un papel fundamental estableciendo las normas profesionales y emitiendo orientaciones. Los profesionales pueden comunicarle cuestiones prácticas para asegurarse de que las normas y

orientaciones son claras, eficaces y fácilmente aplicables por la profesión. Recomendamos la coordinación con los organismos profesionales para determinar qué aportaciones, en su caso, pueden proporcionar como orientación para la ALBC.



Colabore con los organismos profesionales: hable con su organismo profesional y tus pares para obtener orientación sobre cómo afrontar estos cambios. Aprovechar la colaboración y los recursos compartidos será clave para cumplir eficazmente las nuevas obligaciones. Las firmas de menor dimensión (DePYME) se enfrentarán a dificultades significativas y necesitarán un soporte específico de los organismos profesionales locales, así como recursos que apoyen respalden el cumplimiento.



CONSEJOS PARA LOS ORGANISMOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD



Proporciona ayuda para preparar el esquema de brechas de cumplimiento: los organismos locales están mejor posicionados para ayudar a los profesionales, especialmente DePYMES, en la elaboración del esquema de brechas de incumplimiento. Actualmente, existen divergencias significativas entre las jurisdicciones acerca de cómo se implementan y aplican las normas de PBC y de la interrelación entre las nuevas normas y las actuales.



Proporciona material y recursos de formación: los organismos profesionales pueden jugar un papel clave proporcionando programas y herramientas de formación. Ello incluye ofrecer ayuda y recursos, como orientaciones técnicas, modelos de políticas, sitios web específicos, para ayudar a los profesionales a afrontar las obligaciones. Las DePYME se benefician especialmente de documentos del tipo “cómo hacer”. En el caso de que estos recursos ya estén disponibles, deberán revisarse y actualizarse para alinearse con las nuevas normas.

**Ofrece un apoyo proactivo a las DePYME:**

el paquete PBC no tiene precedentes en cuanto a su alcance y grado de detalle. Los organismos profesionales de la contabilidad deben adoptar una posición activa para apoyar a las DePYME, las cuales pueden carecer de los recursos para desarrollar los procesos de cumplimiento normativo respecto a la PBC.

**Fomenta un cambio de mentalidad entre las DePYME:**

los organismos profesionales también deben enfatizar la importancia de comprender la lógica de las normas de PBC, garantizando que las DePYME no solo cumplen con las normas, sino que también integran sus principios subyacentes en sus operaciones diarias. Este cambio cultural ayudará a garantizar que el cumplimiento no sea un simple requerimiento, sino un aspecto fundamental de la conducta profesional.

**Prepárate para nuevos organismos locales de supervisión en cada jurisdicción:**

es probable que los propios institutos profesionales sean objeto de revisión y supervisión. Deben actualizar sus marcos de gobernanza en previsión de estos cambios y en consulta con el gobierno nacional, el ministerio competente o la autoridad competente.

Esta publicación es la traducción de un documento publicado originalmente por Accountancy Europe en abril de 2025 bajo el título [New EU AML rules: Advice for accountancy practitioners](#). La traducción ha sido preparada bajo la responsabilidad única del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Accountancy Europe no se hace responsable del contenido del documento ni de la fidelidad de la traducción. En caso de duda los lectores deberán referirse al original en inglés que puede obtenerse gratuitamente del sitio web de Accountancy Europe: <https://www.accountancyeurope.eu>.

Los documentos de Accountancy Europe no pueden reproducirse total ni parcialmente en la versión original ni sus traducciones sin consentimiento escrito previo de Accountancy Europe info@accountancyeurope.eu.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: Accountancy Europe se esfuerza para asegurarse de que la información es correcta, pero no puede garantizarlo, por lo que no puede aceptar responsabilidad alguna con relación a esta información. Animamos a la difusión de este material si somos reconocidos como fuente del mismo y se incluye un enlace al documento original. En caso de estar interesado en reproducir o traducir esta información, por favor envíe una solicitud a info@accountancyeurope.eu.